



Proyecto de Ley N°



4767/2019-02

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

11 SEP 2019

RECIBIDO

Firma _____ Hora 9:06

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN LOCAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO JOSÉ PARDO.

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de los parlamentarios **WUILIAN MONTEROLA ABREGU Y LEYLA FELICITA CHIHUÁN RAMOS**, por intermedio del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo el derecho que les confiere el artículo 107º de la Constitución Política, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 76º del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA, LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN LOCAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO JOSÉ PARDO.

ARTICULO PRIMERO. - DECLARACIÓN DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN LOCAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO JOSÉ PARDO.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la protección, conservación, puesta en valor y restauración el local del Instituto Superior Tecnológico Público José Pardo, ubicado en la Provincia de Lima, Distrito de La Victoria.

Julio de 2019.



WUILIAN MONTEROLA ABREGU
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

LEYLA FELICITA CHIHUÁN RAMOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE
Portavoz (T)
GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POPULAR

414675/ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,17.....de SEPTIEMBRE del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4.167 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE



GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Introducción

Según el margesí de Bienes Nacionales Publicado en 1982 por Enrique Patrón, el emplazamiento donde actualmente se encuentra el Instituto Superior Tecnológico Público "José Pardo" Av Grau 620, La Victoria - Lima, fue adquirido inicialmente por una sociedad entre los que se encuentran Manuel de Ordizala, Francisco de Paula Boza, Manuel Pardo, entre otros miembros notables de la Lima de esos años¹¹, la sociedad fue constituida con la finalidad de construir un colegio de Humanidades, a imitación de los gimnasios alemanes; sin embargo, al poco tiempo de iniciado los trabajos en pos de la construcción de tal institución, la sociedad conformada para tales fines se disolvió y no se llegó a un buen término por lo que se vendió el terreno con la construcción inconclusa al empresario francés Auguste Dreyfus.

En las manos del empresario francés Auguste Dreyfus se reanudaron las labores de construcción del edificio, siguiendo con el inicial proyecto, aunque proyectando su adaptación al nuevo uso que Auguste Dreyfus le daría según parece en memoria a su primera esposa Sofía Bergman, quien falleció en 1871, Auguste Dreyfus decidió donar el edificio a la Beneficencia Pública de Lima, para que sus instalaciones sirvan como hospital, al cual pidió que sea llamada en reciprocidad "Santa Sofía". En el patio de la edificación se colocó un Cenotafio de muy buena factura honrando a la desaparecida Sofía Bergman, que luego fue trasladado al cementerio "Presbítero Maestro", donde puede admirarse en la actualidad.

La construcción se terminó en 1876, la donación no llegó a producirse entre el estado peruano y la casa de Deyfus, por problemas en el contrato en el año 1871 de la que Deyfus era el principal accionista; esto llevo en lo sucesivo a la cancelación del contrato firmado con la casa francesa y frustró en buena medida la implementación del edificio como especio hospitalario.

La historia de la edificación se torna tortuosa, no se llegó a implementar para los fines que fue construida y fueron a partir de este momento se dieron varios usos como fue hospital de sangre durante la guerra del pacifico y durante la ocupación chilena de lima fue utilizada también por los invasores, con la firma del Tratado de Ancón en el año 1883, que puso fin a la guerra, los ocupantes la dejaron en deplorables condiciones.

¹ Informe N° 003-2010- LCMC- SDIH-DPHCR/INC- Luis Carlos Malca Caballero Historiador de la SDIH, pág. 1



El 23 de octubre de 1849 mediante una Ley dada durante el primer gobierno del presidente Ramón Castilla con el objetivo de promover la educación técnica en el país. Se decreta su apertura en 1864 inaugurándose el 9 de diciembre de ese año. Tuvo como director a Manuel de Mendiburu Bonet desde 1870 hasta 1879 en que se decidió su clausura como consecuencia de los conflictos de la guerra con Chile.

Durante el gobierno de Nicolás de Piérola, en 1898² fue refaccionada y acondicionada para servir al local de la Escuela Militar y Naval, luego para ser nuevamente abandonada al poco tiempo, y finalmente, alquilada por parte del estado a los herederos de Deyfus con la promesa de su venta en el corto plazo, venta que se hizo efectivo en 1906.

En 1903, durante el gobierno de Manuel Candamo, el Congreso de la República dio una Ley ordenando se reinstale el plantel bajo la vigilancia del gobierno³. Hasta ese entonces el local era utilizado como sede de la Escuela Militar y Naval. Un año después, el presidente José Pardo y Barreda compra el local conocido como "Hospital de Santa Sofía" ubicado en la hoy conocida avenida Grau para destinarlo a la Escuela de Artes y Oficios.

El 24 de setiembre de 1905 se inauguró la Escuela Nacional de Artes y Oficios contándose con la presencia del presidente José Pardo y autoridades del gobierno central. La dirección de la Escuela fue asumida por el ingeniero Pedro Paulet, pionero de la astronáutica y de la era espacial.

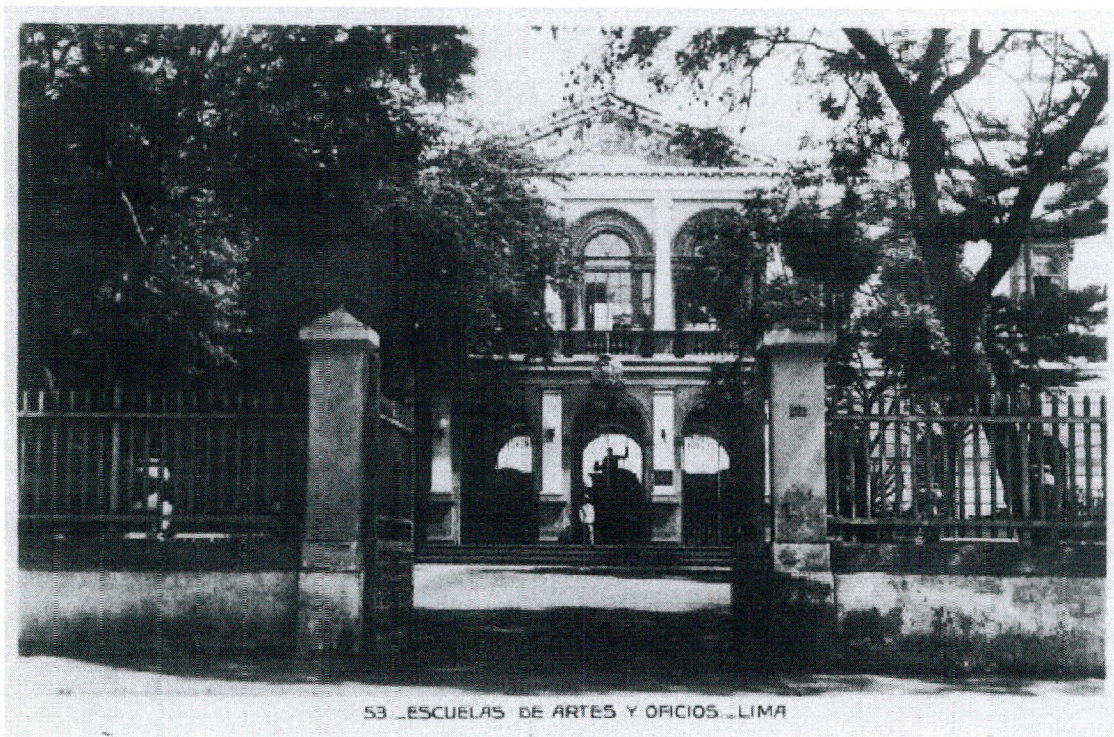
En el transcurso del tiempo la institución recibió diferentes denominaciones. En 1945 pasó a llamarse Politécnico Nacional y en 1951 Politécnico Nacional José Pardo. En 1970 una Resolución dispuso el nombre de Instituto Tecnológico Nacional José Pardo, y desde 1983 se convierte en Instituto Superior Tecnológico Público "José Pardo".

"En las aulas de este edificio se dictó por primera vez en el Perú el curso de Mecánica Aeronáutica"

² Informe N° 003-2010- LCMC- SDIH-DPHCR/INC- Luis Carlos Malca Caballero Historiador de la SDIH, pág. 2 y 3

³ Luis Deza Bringas." Santa Sofía: el hospital que nunca fue ". Revista de Neuro Psiquiatría; 67: p.22

Frontis de la Escuela de Artes y Oficios (Instituto Superior Tecnológico Público
"José Pardo")



Fuente: Revista Neutro Psiquiatría

Por sus características arquitectónicas, singular estructura y por lo que ha significado dicho edificio en la historia del Perú, con **Resolución Suprema N°2900** del 28 de diciembre de 1972 fue declarado **Monumento Histórico**.

2. En este local funcionaron⁴:

- Hogar-oficina del científico Pedro Paulet Mostajo, director-fundador de la Escuela de Artes y Oficios,
- Sede de la imprenta del diario El Peruano (ver ediciones El Peruano de 1908),
- En sus talleres se construyó el 1er. avión peruano del aeronauta Carlos Tenaud 1908-1909
- Fue el local donde se armó el motor Anzani del avión Bleriot XI de Carlos Tenaud 1911
- En las aulas de este edificio se dictó por primera vez en el Perú el curso de "Mecánica Aeronáutica".

⁴ Luis Deza Bringas." Santa Sofía: el hospital que nunca fue ". Revista de Neuro Psiquiatría; 67



- Local donde trabajaron ilustres científicos como: el inventor Emilio Guarini, el sabio Santiago Antúnez de Mayolo, el científico Manuel O. Tamayo.
- En sus talleres se ha fundido las más importantes esculturas que se ven en los espacios públicos de Lima, como "La Yunta" (Escultor Ismael Pozo 1937)
- El IESTP. José Pardo fue condecorado con la Medalla de Honor del Congreso de la República con el Grado de Oficial. De igual forma, con la Medalla de Honor Almirante Miguel Grau Seminario, El Peruano del Milenio, por la Asociación Pro Marina del Perú.
- En 1881 en las batallas de San Juan y Miraflores, se usaron cinco cañones fabricados en la escuela con tecnología alemana.

3. Estado actual

El Instituto Superior Tecnológico Público José Pardo, es una de las Instituciones Educativas de carácter superior con mayor importancia en la educación técnica del país habiendo egresados de sus aulas importantes personalidades como Artemio Ocaña Bejarano y otros brillantes profesionales, sin embargo, siendo la naturaleza de la institución educativa, no cuenta con recursos para el adecuado mantenimiento y restauraciones necesarias del edificio, es así que en la actualidad es necesaria la intervención de las entidades culturales para recuperarlo y darle el valor cultural y turístico que se merece, puesto que por el paso del tiempo y su uso normal han deteriorado sus estructura como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

En la actualidad se dictan las carreras de mecánica automotriz, mecánica de la producción, electrotecnia industrial entre otros.



Figura1: Desprendimiento del frontis (IESTP. José Pardo)

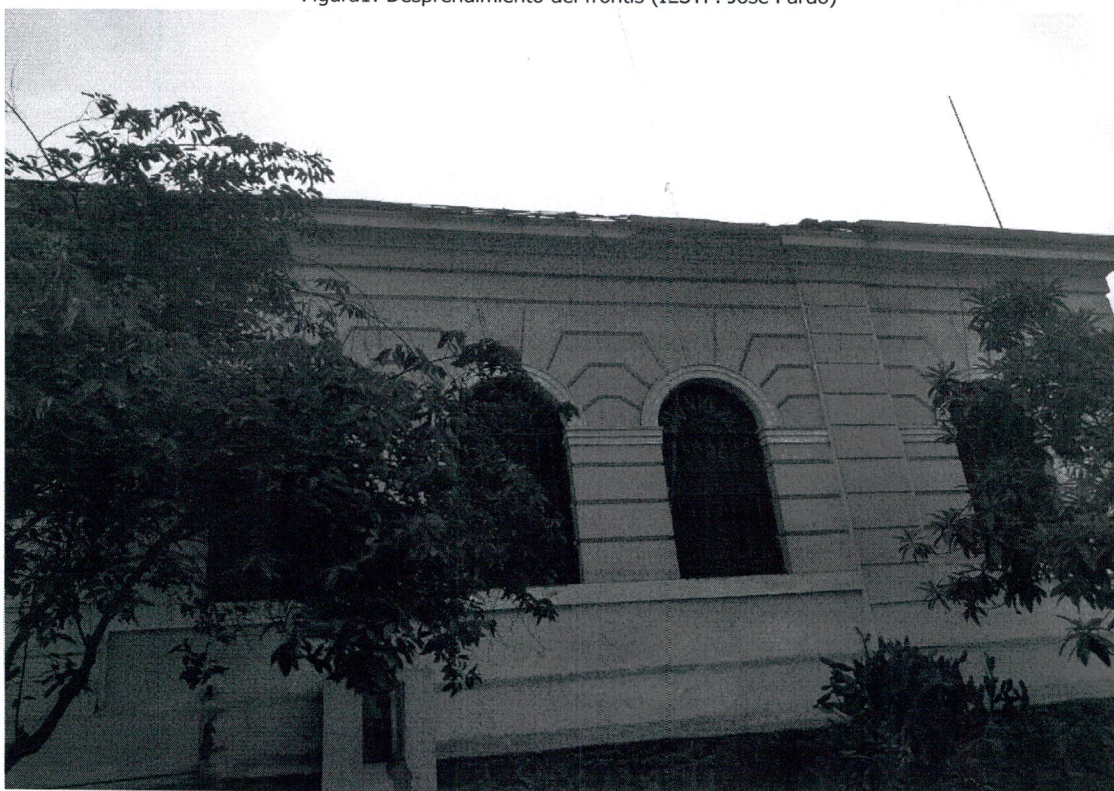


Figura2: Desprendimiento del techo (IESTP. José Pardo)

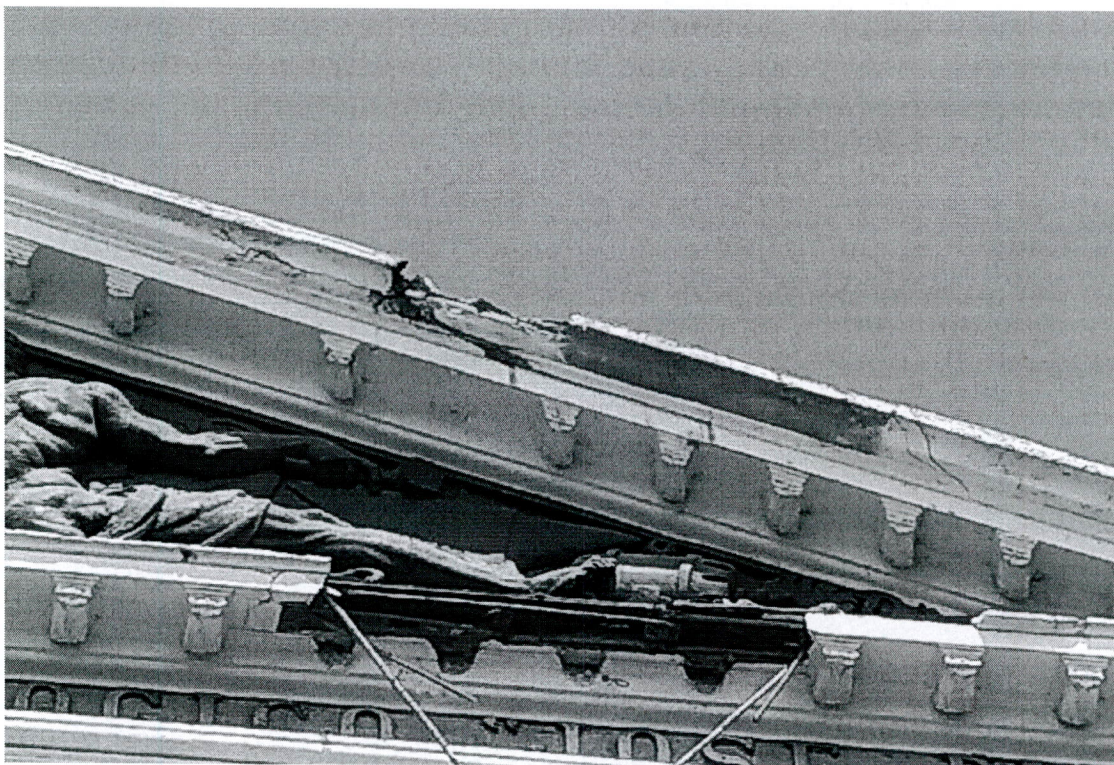


Figura 3: Desprendimiento del techo (IESTP. José Pardo)



Figura 4: Arquitectura de arcos interna (IESTP. José Pardo)

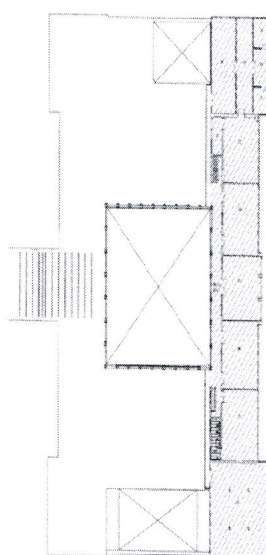
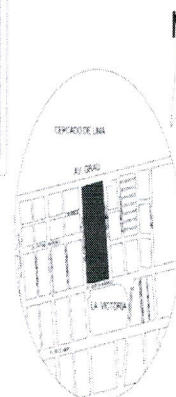


Figura 4: Desprendimiento del techo (IESTP. José Pardo)

Pese a los esfuerzos que han realizado las diferentes autoridades educativas del Instituto no se ha podido restaurar ni dar valor a los ambientes y talleres y esto lo ha hecho notar la prensa peruana que ha realizado un reportaje al respecto que es apreciable en el Link: <https://www.youtube.com/watch?v=l-AaIh5pjuM>.

Por esas razones, es necesario que se declare de interés nacional y necesidad pública la protección, conservación, puesta en valor y restauración el local del Instituto Superior Tecnológico Público José Pardo, con el fin de procurar su adecuado tratamiento y que los talleres que actualmente tienen sea modernizados y presten un adecuado servicio educativo a los jóvenes que actualmente estudian allí, así como a la juventud venidera.

Finalmente, nos permitimos adjuntar los planos de estructura y distribución de este importante monumento cuyo resguardo es necesario:



SOTANO

PLANTA SEGUNDO PISO
PABELLON ANTIGUO

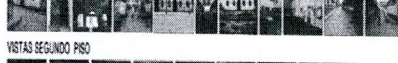
JR. OBREROS

PLANTA PRIMER PISO

VISTAS SÓTANO



VISTAS PRIMER PISO



VISTAS SEGUNDO PISO



LENNON

[illegible]

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL.

La presente propuesta en concordante a la tercera política del acuerdo nacional sobre:

4. Afirmación de la Identidad Nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

EFFECTO DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta de ley no modifica, deroga o deja sin efecto ningún dispositivo legal vigente, crea un marco legal para poder proteger y poner en valor un monumento histórico patrimonio del Perú.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LA NORMA PROPUESTA

La propuesta no genera ningún costo al erario nacional, ni reduce los ingresos al erario nacional puesto que se trata de una norma declarativa.

Lima, Julio de 2019.